

**“BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER
2.25% VTO. 2028” (BONCER 2028 2,25%)**

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos que la República Argentina puede emitir en virtud de la oferta es \$ 1.503.390 millones. Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en DIEZ (10) cuotas semestrales iguales el 9 de mayo y el 9 de noviembre de cada año, con la primera cuota el 9 de mayo de 2024 y la última cuota el 9 de noviembre de 2028. Ajuste de capital:

El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER) referido en el Artículo 4º del Decreto Nº 214 de fecha 3 de febrero de 2002, informado por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, correspondiente al período transcurrido entre los DIEZ (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los DIEZ (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes. Intereses: los BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER 2,25% VTO. 2028 (BONCER 2028 2,25%) devengarán intereses, a partir del 4 de septiembre de 2020, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, a una tasa de DOS COMA VEINTICINCO POR CIENTO (2,25%). Las fechas de pago de intereses para los BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER 2,25% VTO. 2028 (BONCER 2028 2,25%) son el 9 de mayo y el 9 de noviembre de cada año, comenzando el 9 de mayo del 2021. Moneda de denominación y pagos: Pesos Denominación mínima: un peso (\$ 1,00) Ley aplicable: se registrarán por la Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

BONCER 2028 2,25% - Flujo de Fondos			
Cada 100 de Valor Nominal - NO incluye CER			
4/9/2020	Amort.	Renta	100
9/11/2020		\$ 0,0041	\$ 0,0041
9/5/2021		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/11/2021		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/5/2022		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/11/2022		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/5/2023		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/11/2023		\$ 1,1250	\$ 1,1250
9/5/2024	\$ 10,0000	\$ 1,1250	\$ 11,1250
9/11/2024	\$ 10,0000	\$ 1,1250	\$ 11,1250
9/5/2025	\$ 10,0000	\$ 0,9000	\$ 10,9000
9/11/2025	\$ 10,0000	\$ 0,7875	\$ 10,7875
9/5/2026	\$ 10,0000	\$ 0,6750	\$ 10,6750
9/11/2026	\$ 10,0000	\$ 0,5625	\$ 10,5625
9/5/2027	\$ 10,0000	\$ 0,4500	\$ 10,4500
9/11/2027	\$ 10,0000	\$ 0,3375	\$ 10,3375
9/5/2028	\$ 10,0000	\$ 0,2250	\$ 10,2250
9/11/2028	\$ 10,0000	\$ 0,1125	\$ 10,1125
Total Cobrado			\$ 113,0541
TIR			2,21%